

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	375049
Número de orden de compra a modificar:	103499

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Fabio Alberto Gomez Santos
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-29 14:17:43

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
96865	CDP VEHICULOS	CDP-109122	CDP	109122
94510	VF BPO SGEN	VF-39422	VF	39422
Nueva	CDP ADICIÓN	CDP-130023	CDP	130023

## Artículos actuales


No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-122. Mantenimiento	3.0	0.55 Metros	12650689.67	CDP-109122	37952069.01

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man02 - MT-122. Mantenimiento	1.00	Unidad	5200000.00	CDP-130023	5200000.00

### Detalle o justificación de la aclaración

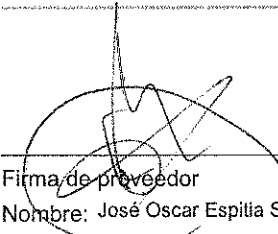
EP-2023-1536- Por solicitud de la supervisión, se adiciona la Orden de Compra en la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.200.000) IVA INCLUIDO. De acuerdo con lo anterior, el valor total de la orden de compra ascenderá a la suma de: CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$43.152.069,01) IVA INCLUIDO.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ

Documento: 52.113.881



Firma de proveedor

Nombre: José Oscar Espitia Sierra

Documento: CC 19.067.536 de Bogotá

<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>X</b>	<b>SUSPENSIÓN</b>		<b>TERMINACIÓN:</b>	
<b>Nº de Modificación en NEÓN:</b>	<b>EP-2023-1536</b>	<b>Profesional Asignado SUBCON:</b>		<b>Diana Maritza Gil Contreras</b>	

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

- El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Marque con una X el tipo de documento:

<b>CONTRATO</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>
<b>Número:</b>	103499	de	2022	
<b>Objeto:</b> PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA TRECE (13) VEHÍCULOS Y DOS (2) MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.				
<b>Interventor/ Supervisor:</b>	JOSE ORLANDO CRUZ – Subdirector de Gestión Administrativa			
<b>Contratista:</b>	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA- AUTOINVERCOL S.A.			
<b>Valor inicial:</b>	<b>TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$37.952.069,01)</b>			
<b>Plazo inicial de ejecución:</b>	<b>336 días</b>			
<b>Fecha de inicio:</b> (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	<b>30</b>	<b>de</b>	<b>Diciembre</b>	<b>de 2022</b>
<b>Fecha de terminación Inicial:</b>	<b>30</b>	<b>de</b>	<b>Noviembre</b>	<b>de 2023</b>

**2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)**

<b>PRÓRROGAS</b>					
<b>Modificación No.</b>	<b>Tiempo</b>				
<b>N/A</b>					
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>	<b>Día</b>	<b>de</b>	<b>mes</b>	<b>de</b>	<b>año</b>

<b>ADICIONES</b>	
<b>Modificación No.</b>	<b>Valor (\$)</b>
<b>N/A</b>	
<b>Valor total del contrato después de las adiciones:</b>	

SUSPENSIÓN					
Modificación No.	Tiempo				
N/A					
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	Día	de	mes	de	año

MODIFICACIONES		
Modificación No.	Cláusula N°	Descripción
N/A		

### 3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	130023 de 14/07/2023
Número de Plan de Compras	2023 - 1415

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
N/A					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	día	De	Mes	De	Año

ADICIONES (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)													
Cláusula No.	Valor (\$)												
8. Precio	<p>Adicionar a la Orden de Compra la suma de <b>CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.200.000) IVA INCLUIDO</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Valor Inicial</th> <th>Valor Adición</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">\$ 37.952.069,01</td> <td style="text-align: right;">\$ 5.200.000</td> <td style="text-align: right;">\$ 43.152.069,01</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Porcentaje de la adición</b></td> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>11.81%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con la adición de recursos, el valor total de la orden de compra ascenderá a la suma de: <b>CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$43.152.069,01) IVA INCLUIDO.</b></p>	Valor Inicial	Valor Adición	Valor total	\$ 37.952.069,01	\$ 5.200.000	\$ 43.152.069,01	<b>Porcentaje de la adición</b>	<b>11.81%</b>				
Valor Inicial	Valor Adición	Valor total											
\$ 37.952.069,01	\$ 5.200.000	\$ 43.152.069,01											
<b>Porcentaje de la adición</b>	<b>11.81%</b>												
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	<p>El valor de la adición a la orden de compra se pagará con cargo al siguiente CDP:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CDP</th> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>REC</th> <th>SITUA</th> <th>VALOR INICIAL</th> <th>VALOR A COMPROMETER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">130023</td> <td>A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">CSF</td> <td style="text-align: right;">\$5.200.000</td> <td style="text-align: right;">\$5.200.000</td> </tr> </tbody> </table>	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	SITUA	VALOR INICIAL	VALOR A COMPROMETER	130023	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	\$5.200.000	\$5.200.000
CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	SITUA	VALOR INICIAL	VALOR A COMPROMETER								
130023	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	\$5.200.000	\$5.200.000								

<p><b>Forma de pago de los recursos que se adicionan</b> (Anexar Plan de Pagos)</p>	<p>La forma de pago de los recursos objeto de adición, serán cancelados AL CONTRATISTA conforme con lo establecido en la Cláusula 10 – Facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios “para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes”, del contrato CCE-286-AMP-2020_1, y al estudio previo EP-2022-0749 que dio origen a la orden de compra objeto 103499 de 2022, la cual se resume a continuación:</p> <p>El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.</p> <p>La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.</p>
<p><b>Valor total del contrato después de la adición actual:</b></p>	<p><b>CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$43.152.069,01) IVA INCLUIDO.</b></p>

**En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:**

Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
man02 - MT-122. Mantenimiento	1	Unidad	37.952.069,01	5.200.000	43.152.069,01

**SUSPENSIÓN**

Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>	día	de	Mes	de	año

**MODIFICACIONES** (Indique la descripción de la modificación requerida)

Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A

**TERMINACIÓN**

Cláusula No.	Descripción
--------------	-------------

N/A	N/A				
<b>Fecha de terminación anticipada:</b>	día	De	Mes	De	Año

**ANTECEDENTES**

De acuerdo con la programación del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, para la vigencia 2022, a través del EP-2022-0749, se adelantó la contratación con el objeto de “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA TRECE (13) VEHÍCULOS Y DOS (2) MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL” a través del AMP (CCE-286-AMP-2020).

El resultado del proceso de contratación adelantado, y conforme a los eventos de cotización lanzados se generaron seis (6) ordenes de compras por las cantidades, descripción, marca de vehículo y valor total de cada orden, tal y como se muestran a continuación:

Evento Simulación	Orden de Compra	Vehículo			
		Cantidad	Descripción	Marca	Valor
12265	103500 de 2022	1	Camioneta	Chevrolet Vitarra	\$11.255.720
<b>12266</b>	<b>103499 de 2022</b>	<b>3</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Chevrolet Optra</b>	<b>\$37.952.069,01</b>
11990	102907 de 2022	2	Camionetas	Hyundai Tucson	\$26.333.461
12270	103496 de 2022	2	Motocicletas	Suzuki DR650	\$11.202.379
12269	103497 de 2022	1	Camioneta	Toyota Prado	\$14.523.144
12267	103498 de 2022	3	Vehículos	Ford Fiesta	\$30.658.136,01
12268	No se suscribió OC - No hubo cotizaciones	3	Vehículos	Ford Ecosport	N/A

**Justificación de la solicitud:**

Como se evidencia en el cuadro anterior, EL Ministerio de Educación Nacional suscribió Orden de Compra 103499 de 2022 el 29 de diciembre de 2022, con AUTO INVERSIONES COLOMBIA AUTOINVERCOL S.A., con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2023, correspondiendo la adición que se sustenta con la presente necesidad a la citada orden de compra.

Los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se cumplieron el día 30 de diciembre de 2022, fecha en la que inició la ejecución de la orden de compra.

De acuerdo con el último informe de supervisión, que presenta corte al 30 de junio de 2023, y la ejecución técnica y financiera al 31 de julio, el contratista ha cumplido con el mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo con suministro de repuestos nuevos, originales u homologados para los vehículos Chevrolet Optra que hacen parte del parque automotor de propiedad del Ministerio de Educación Nacional, cumpliendo con las obligaciones establecidas contractualmente.

**BALANCE FINANCIERO**

Descripción	vigencia 2022	vigencia 2023	Valor Total	%
<b>Valor Apropriación de la O.C.</b>	\$ 3.042.738,00	\$ 34.909.331,01	\$ 37.952.069,01	100%
<b>Valor Adiciones</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
<b>Valor Ejecutado y pagado</b>	\$ 3.042.738,00	\$ 33.002.621,87	\$ 36.045.359,87	95%
<b>Saldo por ejecutar</b>	\$ 0	\$ 1.906.709,14 **	\$ 1.906.709,14	5%

*\*\*La presente Orden de Compra contó con una estimación presupuestal cuya base fue el costo promedio mensual histórico de los servicios de mantenimiento realizados al vehículo desde 2018 a 2022. Para la proyección del valor mensual del año 2023 se tuvo en cuenta un incremento en el presupuesto del 4,3% de acuerdo con los supuestos macroeconómicos anexo 1 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

CONTRATISTA	Mes facturado	Valor pagado*
AUTOINVERCOL S.A. OC 103499	Dic-22	\$ 3.042.738,00
	Ene-23	\$ 2.076.718,00
	Feb-23	\$ 4.763.686,00
	Mar-23	\$ 4.361.203,99
	Abr-23	\$ 5.694.505,91
	May-23	\$ 9.787.969,08
	Jun-23	\$ 3.736.386,93
	Jul-23	\$ 2.582.151,96

*\*El detalle de las intervenciones preventivas y correctivas junto al valor unitario se registra en el informe parcial número 2, detallando mes a mes los mantenimientos realizados a cada vehículo.*

Desde el inicio de la Orden de Compra en diciembre de 2022 y de acuerdo con el diagnóstico inicial de los vehículos, se identificó la necesidad de reparar el motor del vehículo Chevrolet Optra OBH968; esta reparación se realizó en el segundo trimestre del año y consumió un porcentaje aproximado al 18% del valor total de la orden. Posteriormente el taller de mantenimiento ha solicitado autorización para realizar mantenimientos correctivos que incluyen los sistemas eléctricos, de suspensión y frenos en los vehículos, los cuales fueron imposibles de predecir al tratarse de mantenimientos correctivos. Dichas intervenciones han sido ejecutadas de acuerdo con los precios establecidos en la cotización del proveedor, acorde con el catálogo del Acuerdo Marco.

Con el fin de aclarar los aspectos relacionados con los precios es importante mencionar que:

1. El Anexo Técnico soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes menciona lo siguiente: *“Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas.”*
2. el documento GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020 menciona que: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente aclara que los precios dados por el simulador corresponden a los precios techo del catálogo presentado por los proveedores durante la operación principal y en ningún momento corresponden a precios de órdenes de compra o de contratos realizados.

Finalmente, cabe aclarar que para la colocación de la orden de compra deberán tenerse en cuenta sólo los precios efectivamente cotizados por los proveedores durante los eventos de cotización, que son los precios a los que realmente se obligan los proveedores a mantener al momento de adjudicar y generar las órdenes de compra.

Con corte al 31 de julio se observa un 95% de nivel de ejecución de la orden de compra.

Detalle	Valor	Promedio mes
Valor Proyección Contrato a noviembre 30	\$ 37.952.069,01	\$ 3.162.672,42
Valor Ejecución Contrato a julio 30	\$ 36.045.359,87	\$ 5.149.337,12
Incremento en el valor promedio		62.82%

Como se muestra en el cuadro, al momento de suscribir la orden de compra, se proyectó un consumo mensual por valor de \$3.162.672,42, sin embargo, la ejecución al mes de julio muestra un promedio de \$5.149.337,12, con un incremento del 62.82%. Para explicar la diferencia, es importante tener en cuenta varias consideraciones a saber:

- La orden de compra atiende el mantenimiento de 3 vehículos con más de 14 años de operación; por tanto, se observan mayores demandas de mantenimientos correctivos por uso, imposibles de predecir o proyectar.

- Fue necesario durante la ejecución de la orden de compra reparar el motor del vehículo OBH968; esta reparación consumió un porcentaje aproximado al 18% del valor de esta.
- Los supuestos macroeconómicos considerados en el año 2022 distan en gran medida de los incrementos del SMLMV e IPC para el año 2023
- El sector automotor ha registrado un alza importante en materia de repuestos para el año 2023, tal y como lo detalla la revista motor, fuente importante de información en materia de vehículos, la cual ha indicado que:

*“Un informe del Centro de Experimentación y Seguridad Vial (CESVI) mostró el impresionante incremento en el costo de las autopartes y en general de los repuestos de los vehículos en el país. Desde la empresa se reconoce la inflación global, pero el encarecimiento de la cadena de valor y la devaluación del peso han creado un fenómeno de aumento en los costos.”*

#### JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

En consideración a que la orden de compra se suscribió al amparo del Acuerdo de Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, el cual continua vigente (*hasta Febrero 2 de 2024*) y que la entidad requiere garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos, originales u homologados para los tres vehículos Chevrolet Optra de propiedad del Ministerio de Educación Nacional de manera ininterrumpida, a fin de responder a las necesidades que se presenten y con la finalidad de garantizar su operatividad en condiciones de seguridad y confiabilidad, es necesario realizar adición de recursos a la orden de compra.

El valor de la adición a la orden de compra se pagará con cargo al siguiente CDP:

CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	SITUA	VALOR INICIAL	VALOR A COMPROMETER
130023	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	\$5.200.000	\$5.200.000

La proyección del valor de la adición está basada en el recorrido que tendrán los vehículos en el periodo de agosto a noviembre, tomando como base lo siguiente:

- Para los vehículos OBH967 y OBH969: El promedio de kilómetros desde el inicio de la orden de compra hasta el 30 de julio de 2023 y,
- Para el vehículo OBH968: el promedio de kilómetros proyectados desde el inicio de la orden de compra, teniendo en cuenta que durante el primer semestre no estuvo circulando normalmente por la reparación que requirió.

Vehículo	Kilómetros al inicio del contrato	kilómetros al 30 de julio	Recorrido	Promedio mensual	Estimado al inicio de la OC	Estimado de kms. a recorrer a 30 de noviembre
OBH967	331.433	344.236	12.803	<b>2.134</b>	1.600	8.536
OBH968	285.717	287.559	1.842	307	<b>1.200</b>	4.800
OBH969	254.916	267.452	12.536	<b>2.089</b>	1.200	8.356

Con el estimado de kilómetros a recorrer hasta la finalización de la orden de compra se determina la cantidad de los mantenimientos preventivos que se requiere realizar, teniendo en cuenta que las frecuencias están establecidas en el Anexo de mantenimientos preventivos.

<sup>1</sup> <https://www.motor.com.co/industria/Repuestos-del-carro-al-alza-en-2023-20230423-0001.html>

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN  
/ SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**CANTIDADES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PROYECTADAS HASTA NOVIEMBRE 30**

Vehiculos	Distancias (kms)		Cambio Aceite Motor		Rev Frenos		Alineación y Balanceo		Cambio Aceite Caja		Sincronizac.		Kit Correa Repart		Rev. Técnico mecánica		Enjuague	Lav. Gral	Lav. Tapicería
	Placa	Estim. mes	Estim. 4 meses	Frec Kms	Cant.	Frec Kms	Cant.	Frec Kms	Cant.	Frec Kms	Cant.	Frec Kms	Cant.	Frec Kms	Cant.	Frec Tiemp			
OBH-967	2.134	8.536	5000	1	10000	1	10000	1	N/A	0	40000	0	50000	0	Anual	0	8	1	1
OBH-968	1.200	4.800	5000	1	10000	1	10000	1	N/A	0	40000	0	50000	0	Anual	0	8	1	1
OBH-969	2.089	8.356	5000	1	10000	1	10000	1	N/A	0	40000	1	50000	0	Anual	0	8	1	1
				3		3		3		0		1		0		0	24	3	3

Para determinar el valor de los mantenimientos se registran los precios establecidos en la cotización presentada por el proveedor, como se muestra a continuación:

Mantenimiento Preventivo	Cantidad requerida	Valor/u \$	Valor Total (\$)
Cambio de aceite motor	3	416.084	1.248.252
Revisión de frenos	3	196.740	590.220
Alineación y Balanceo	3	131.160	393.480
Sincronización*	1	0	0
Enjuague	24	25.000	600.000
Lavado general	3	50.000	150.000
Lavado tapicería	3	250.000	750.000
<b>Subtotal Mantenimientos Preventivos</b>			<b>\$ 3.731.952</b>
<b>Mantenimientos correctivos que se requieran (Repuestos y mano de obra) **</b>			<b>\$ 1.468.048</b>
<b>Total</b>			<b>\$ 5.200.000</b>

\*Valor de la mano de obra cotizado en cero pesos (\$0). Únicamente hay cobro si aplica cambio de repuestos.

\*\*Es importante tener en cuenta que los mantenimientos correctivos no son predecibles, pero se debe contar con un valor disponible para intervenir los vehículos en caso de necesidad, para mantenerlos operativos.

Por lo anterior, el valor del saldo del contrato al mes de julio que asciende a la suma de \$1.906.709,14 también estará disponible para mantenimientos correctivos de los tres vehículos.

De manera complementaria, el documento GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020 menciona que: *El valor del presupuesto es un estimado, pues para el Lote 1 del Acuerdo Marco de Precios, funciona como una bolsa de dinero consumible, la cual se manejará a modo de monto agotable, priorizando por la Entidad, con asesoría del Proveedor, las tareas de mantenimiento a ejecutar.*

La adición en valor encuentra su sustento legal en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece: "ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales, al respecto se efectuó el análisis y se concluyó que la adición al contrato principal corresponde al 32.65% del valor inicial".

VALOR INICIAL	ADICION	Porcentaje de adición	#SMLMV
\$37.952.069,01	\$ 5.200.000	11.81	4.48

La presente solicitud de adición de la Orden de Compra se informó al contratista mediante oficio enviado al correo electrónico el día 18 de julio de 2023 y éste a su vez, envió a vuelta de correo de la misma fecha su oficio de aceptación, con las condiciones establecidas en el AMP.

	Por lo anterior, el trámite que se solicita se encuentra aprobado por el contratista y por el supervisor del contrato. (Documentos adjuntos).
--	---

Se elabora la presente modificación por el Supervisor de la orden de compra MARTHA PATRICIA ORTIZ, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad (e), MARTHA PATRICIA ORTIZ, en su condición de SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, y se aprueba por el ordenador del gasto competente CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ en su condición de Secretaria General a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

**Anexo:**

x	Informe parcial de supervisión / interventoría
x	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

ANEXO  
CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1	Septiembre 2023	\$ 1.300.000
b) Pago 2	Octubre 2023	\$ 1.300.000
c) Pago 3	Noviembre 2023	\$ 1.300.000
b) Pago 4	Diciembre 2023	\$ 1.300.000
<b>TOTAL VALOR ADICIÓN</b>		<b>\$ 5.200.000</b>

**NOTA:** El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato/convenio/aceptación de oferta, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

 ELABORÓ MARTHA PATRICIA ORTIZ CAMACHO INTERVENTOR 28-08-2023 13:56:51	REVISÓ MARTHA PATRICIA ORTIZ CAMACHO SUBDIRECTOR(A) 28-08-2023 13:56:56	APROBÓ CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ Ordenador del Gasto 28-08-2023 14:26:33
---	--	--



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHwgbenavi

WILLIAM GERARDO BENAVIDES BAQUERO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

22-01-01

MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL - GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

14/07/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	130023	Fecha Registro:	2023-07-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-01-01 MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL - GESTIÓN GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	5.200.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	5.200.000,00	Saldo x Comprometer:	5.200.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	145923	Fecha Registro:	2023-07-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
42 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						5.200.000,00	0,00	5.200.000,00	5.200.000,00	0,00

Objeto:	PLC 1415 RAD-026047 Adición a la Orden de compra 103499 de 2022 - Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor del Ministerio de Educación Nacional.
---------	---

Firma Responsable

Bogotá, Julio 18 de 2.023

Señores:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Att Sr José Orlando Cruz

Supervisor OC 102907, 103498, 103499, 103500 de 2022

Ciudad

REFERENCIA: ACEPTACIÓN ADICIÓN ORDENES DE COMPRA No 102907, 103498, 103499, 103500 de 2022.

Respetados señores(as):

En atención a su amable solicitud acerca de la adición presupuestal por un valor de Dieciocho Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa Pesos M/cte ( \$ 18.344.790,00) a las órdenes de compra en referencia, distribuida así:

VEHÍCULOS	ORDEN DE COMPRA	VALOR ADICION
HYUNDAI TUCSON	102907	\$ 5.144.790,00
FORD FIESTA	103498	\$ 6.500.000,00
CHEVROLET OPTRA	103499	\$ 5.200.000,00
CHEVROLET VITARA	103500	\$ 1.500.000,00

Nos permitimos manifestarle que estamos plenamente de acuerdo con dicha solicitud, bajo las mismas condiciones y precios ofertados.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

  
JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA  
Representante Legal